

(Se reanuda la Comisión a las doce horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señoras y Señores Diputados, vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Economía, para debatir y votar las enmiendas que se han presentado a la Sección 10, que corresponde a la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Sus Señorías conocen que el debate se hace por programas, y conocen los turnos de intervención. Por tanto, vamos a iniciar ya el debate de las enmiendas.

Comenzando por el Programa 4111, al que se han presentado seis enmiendas.

Para defender la enmienda 130 del Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Buenos días.

Es una enmienda para eliminar a los asesores de esta Consejería. No sé quienes son, pero que con la austeridad que este presupuesto tiene no podemos admitir aquí 15.874.000 pesetas, que destinamos a otras prioridades.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Arce, del Grupo Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Enmienda 130 Regionalista. Se pide la supresión de la partida del Programa 4111, concepto 111, por importe de 15.874.000 pesetas. Esta partida de personal eventual de confianza; dos auxiliares y una coordinadora hospitalaria que está destacada en el Hospital de Liencres. No podemos aceptar esta enmienda; por lo cual, la rechazamos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con la propuesta del Grupo Regionalista en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Villoria.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Simplemente decir que si Liencres está cerrado, ¿Qué hace allí una coordinadora?. ¿Qué coordina, si hay tres enfermos?. Yo no entiendo qué papel puede jugar ahí. Una cosa que está cerrada, que tiene tres enfermos y 180 ó 200 empleados, ¿encima un asesor más?. No se entiende.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Turno de fijación de posiciones.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Revilla no se ajusta a la verdad, en cuanto dice que un hospital está cerrado cuando tiene tres enfermos y empleados. Cuando está cerrado es que está cerrado completamente. Por lo menos límitese a ajustarse a la verdad en ese sentido.

No está cerrado Liencres. Tiene tres enfermos y tiene personal. Luego, no se ajusta Usted a la verdad, y sigo diciéndole que rechazo la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Para defender las enmiendas números 186,

187, 188, 189 y 190 Socialistas, tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda nº 186. Se trata de que en estos momentos la Consejería de Sanidad está asumida, en funciones, por el Sr. Consejero de Presidencia. En tal sentido, nosotros entendemos que esto ya viene siendo una situación bastante estable; y, por lo tanto -entendemos- que esta partida presupuestaria puede dedicarse a otros menesteres, y así lo hemos hecho. Entendemos que, entonces, este puesto de trabajo debería desaparecer. En estos momentos -ya digo- está desempeñado, en funciones, el puesto por el Sr. Consejero de Presidencia.

En cuanto a las enmiendas números 187, 188, 189 y 190. Son técnicamente el mismo concepto, y también es la misma idea que antes se ha vertido por el Grupo Regionalista. La desaparición del personal eventual de confianza, que, desde nuestro punto de vista, no hace nada; no se nos ha explicado en esta Cámara cuando, repetidamente, hemos pedido su presencia; creemos que el personal de confianza, personal de Gabinete, es necesario. Reiteramos, y esto debe quedar claro, creemos que es necesario. Pero, en este caso, creemos y opinamos, a la vista de la información que se ha remitido a esta Cámara, que no se merece el sueldo que cobra.

En estos momentos, el Gobierno se niega a decir qué hacen en concreto este personal; y, por lo tanto, es un poco reiteración de la presentación de la enmienda anterior, la nº 130 del Grupo Regionalista. Creemos que las partidas presupuestarias de este personal serán, desde nuestro punto de vista, dedicadas a otros menesteres más útiles.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Villoria.

Turno en contra.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Enmienda nº 186, que intenta suprimir los haberes que están consignados para un futuro Consejero. No vamos a aceptarla, porque es una consignación que está ahí por sí en algún momento se puede nombrar al Consejero para esta Consejería.

En cuanto a la otra enmienda: Retribuciones personal eventual. Decir que no hacen nada es una

opinión muy respetable del Sr. Villoria, pero yo no puedo aceptar ni puedo asumir. En el sentido, ¿Por qué sabe él que no hacen nada?.

En segundo lugar, ha habido comparecencias de personal eventual de confianza en esta Comisión, y se ha dicho exactamente las funciones que tiene la coordinadora y se ha explicado todo. El Gobierno ha explicado qué funciones tiene la coordinadora; si el Sr. Villoria, en ese momento, no estaba escuchando, oyendo, o no lo quiso entender es un problema de él. Y el personal eventual de confianza que tiene esta Consejería, nosotros no estamos dispuestos a que supriman esta cantidad que tienen asignada para su funcionamiento; por lo cual, rechazamos también esta enmienda nº 187.

Sr. Presidente, ¿La enmienda nº 188 también?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. Es hasta la nº 190.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí, también la rechazamos. La nº 189 también, entonces, por el mismo motivo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias.

El Sr. Revilla tiene la palabra para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar favorablemente a todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Villoria para fijar posiciones.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Nada más un punto de réplica, en el sentido de...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón. No es réplica, es fijación de posiciones.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Bien. Nosotros mantenemos nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Villoria.

Vamos a proceder a votar las enmiendas que se han debatido al Programa 4111.

En primer lugar, enmienda nº 186 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 130 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 187 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 188 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 189 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Y, por último a este Programa, enmienda nº 190 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Pasamos al debate y votación de las enmiendas presentadas al Programa 4121.

En primer lugar, para defender las enmiendas 129, 128 y 127 del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las enmiendas 127, 128 y 129 son tres enmiendas del Hospital de Liencres. No se puede seguir enterrando dinero en ese Hospital sin llegar a unos acuerdos con el INSALUD. Siempre estuvimos en contra de que ese Hospital se dedicase a un hospital de alta tecnología, que para eso está el Hospital Marqués de Valdecilla, y sí como un hospital de larga estancia.

Para ser un hospital de larga estancia no hacen falta ni la Resonancia Magnética, ni el Positron, ni hace falta ampliar en 50 millones de pesetas los gastos en este hospital que se pretenden por parte del Consejo de Gobierno. Creo que eso es un pozo sin fondo, que tienen Ustedes que solucionar el tema con el INSALUD, reconvertir, admitir los errores que han cometido ahí y sacarlos de ese atolladero, que va camino; entre Liencres, Cabárceno y el Palacio de Festivales; de llevarse todo el Presupuesto de Cantabria. No queda dinero para otra cosa.

En consonancia con esta filosofía que hemos mantenido desde el primer día en que anunció el Presidente, en 1987, que se iba a hacer un hospital de alta tecnología, nosotros lo hemos rechazado. Y, consecuentemente con esa política, quitamos 15 millones de pesetas por un lado, y 162 millones por otro, que van destinados a la Resonancia Magnética y al Positron. Y, lo mismo, eliminamos la partida de 50 millones de pesetas, de ampliación del Hospital. No tiene sentido que se amplíe cuando hay tres enfermos, y no sé cuantos asesores. Tienen espacio suficiente ahora, puesto que no hay actividad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda 129, que habla de suprimir una partida de 50 millones de pesetas, que es la segunda fase de ampliación y reforma de Liencres. No la podemos suprimir completamente, porque es algo que ya está hecho y actualmente tenemos la obligación de pagarlo.

La enmienda nº 128, Resonancia Magnética. También son unas inversiones que no solamente se hacen en un año, sino que es una programación plurianual; por lo cual tampoco se puede, en este aspecto, aprobar la enmienda, sino que tenemos que rechazarla porque hay que cumplir esos compromisos.

En cuanto al Positron. Esta partida de 15 millones de pesetas no se puede suprimir, pues es un proyecto que ya está así establecido y se va a continuar con él.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Para fijar la posición sobre las enmiendas Regionalistas, tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Votaremos a favor de todas las enmiendas del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Villoria.

Para defender las enmiendas números 191, 192, 193, 194, 195, 196, 196 bis, 197, 198, 198 bis, 199, 199 bis y 200, tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En síntesis, coincidimos con el Grupo Regionalista en pedir la desaparición de la tecnología, llamada Positron, en la segunda fase de Liencres también.

Decía el Portavoz del Grupo Popular que ya está invertida esa partida de 50 millones de pesetas, que ya está gastado -quiero decir que es importante cómo se ha explicado esto-. Entonces, también nos parece que la segunda fase de Liencres, si no conocemos qué iba a ser la primera, en esta segunda fase ya esto es una irresponsabilidad. En todo caso, creemos que estas partidas deberían desaparecer.

Por otra parte, nos parece importante la enmienda nº 191, en la que se prevén las sustituciones del personal para vacaciones, ILT, bajas maternales, etc. Esto no está previsto y creemos que es muy importante.

Hay un segundo aspecto. También quisiera hacer mucho hincapié sobre las enmiendas nº 193, 194, 195, 196, 196 bis, 197, 198 y 198 bis. Lo que pretenden es disminuir la mitad del Capítulo desde Liencres, puesto que este Hospital en lo que se refiere a Gastos Corrientes, durante todo el tiempo que ha estado cerrado, todos estos gastos, al menos, han tenido que disminuir; por lo tanto, utilizaremos ese dinero para otros menesteres. Salvo en lo que se refiere al tema de prótesis, que entendemos que es una partida afectada, es una transferencia finalista; por lo tanto deben invertirse los 75 millones en el fin que el convenio le da sentido.

Por otra parte, nos parece muy importante la enmienda nº 199. Lo que proponemos es que exista

una póliza de responsabilidad civil sanitaria. Quiere decir esto algo muy evidente, yo creo que no es necesario que me extienda más. Creemos que es muy importante que la Consejería cubra esta póliza de estas características para todo el personal en las acciones sanitarias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Villoria.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Comenzando con la enmienda nº 191, que tiene relación también con la enmienda 192, porque habla de sustituciones donde crea una partida nueva de 10 millones de pesetas. Tenemos que decirle que no aceptamos la enmienda por lo siguiente.

Hay un depósito, que se llama: Otros complementos, en los cuales estaba contemplado el posible pago de sustituciones. Entendemos que al estar en una bolsa común sirva para esto y también para Otros complementos; por lo cual, no hay por qué separarlo -como se intenta- y proponer una partida nueva de adición que diga Sustituciones, y que deje la otra parte -que son 8 millones- el resto, en Otros complementos. Nosotros preferimos que esté en Otros Complementos las dos partidas, con las suma total de 18.136.000 pesetas.

Enmienda nº 193 y siguientes, en las que hablan de reducir los Gastos Corrientes; maquinaria e instalaciones, material de transporte, etc., al 50 por ciento. No se puede admitir, porque estas previsiones de gastos, algunos de ellos ya estaban prácticamente por debajo del gasto normal que iban a sufrir, por lo cual no se pueden reducir más. No puede haber ninguna reducción en este sentido.

La enmienda nº 199. Esta enmienda decae, porque la financiación de ella procede de la retribución del Consejero. No hemos aceptado la enmienda anterior, por lo cual ésta decae y no procede, no tiene financiación al no aceptar la retirada de la partida que está para pagar al Consejero. La enmienda 199 bis, no se puede suprimir completamente, como hemos dicho también antes al Grupo Regionalista que ha presentado una similar, porque se trata de la segunda fase de ampliación y reforma de Liencres.

Y la enmienda nº 200, que va dirigida a

suprimir los 15 millones de pesetas que existen para adquirir el Positron. No la podemos aceptar en las condiciones que está presentada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar estas enmiendas, que las consideramos muy razonables.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Villoria tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias Sr. Presidente.

No hemos entendido la respuesta a la enmienda nº 199. Entendemos, entonces, que no están de acuerdo en crear una partida de responsabilidad civil sanitaria. No he entendido la respuesta.

Nuestra propuesta es abrir un concepto presupuestario para que se llegue a un acuerdo, y hacer una póliza de responsabilidad civil sanitaria en este sentido. Esta es nuestra propuesta. No he entendido la respuesta que ha dado.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Si me permite, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. Tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Este seguro de responsabilidad civil sanitaria no se puede crear, porque la partida que quiere financiar este seguro son los haberes que tiene que percibir el Consejero. Al no aceptar la enmienda anterior, que es la que financia ésta, no podemos tampoco aceptar ésta. Y, por eso, esta enmienda decae, porque no tiene financiación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Para defender las enmienda del Grupo Popular, de la 16 a la 28, y la 31 y 32, tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Es una enmienda que produce una Baja en una partida, en la segunda fase del Hospital de Liencre, de 30 millones de pesetas. No la suprimimos completamente, porque la Empresa que tiene que cobrar esta cantidad tendrá que esperar a cobrarlo más adelante.

Y producimos un Alta en las siguientes partidas que voy a enumerar una por una de acuerdo con las enmiendas presentadas.

La enmienda nº 17 contempla un Alta de 100 millones de pesetas, para mantenimiento de unos locales que hay en Cajo y Pedrosa relacionados con el tema de la droga.

La enmienda nº 18, también es una partida de adición nueva, que contempla una partida de 400.000 pesetas para maquinaria y utillaje.

La enmienda nº 19, incrementa una partida que teníamos de 100.000 pesetas para análisis clínicos, recetas de metadona, etc., de 100.000 pesetas la aumenta en 250.000 pesetas, para que pase a 350.000 pesetas.

La enmienda nº 20, es un incremento de 2 millones de pesetas, también relacionada con el Plan de Drogas. Las plazas que se iban a tratar pasan de 35 a 45 plazas; por lo cual, aumenta el costo de este Programa.

La enmienda nº 21, es de nueva creación, 2 millones de pesetas para funcionamiento de talleres en Pedrosa.

La enmienda nº 22 es nueva también, de adición. 350.000 pesetas para la compra de vasos, botes, frascos, etc., para la toma de muestras y análisis; toma de muestras diferentes para analizar posteriormente.

La enmienda nº 23 es de nueva creación. 2 millones de pesetas para los Centros de Santander, Torrelavega y Laredo, limpieza, menaje y mantenimiento.

La enmienda nº 24, incremento de 750.000 pesetas para pagar dietas de locomoción y demás, para recogidas de todas las muestras para, posteriormente, pasar a analizarlas. Este procedimiento parece que sale más barato que

haciéndolo de otra forma.

La enmienda nº 25 son convenios con movimientos asociativos. Existía ya en esta partida 5 millones de pesetas, se incrementa en 3 nuevos, y pasa a 8 millones de pesetas.

La enmienda nº 26, ayudas sociales a familias. Es de nueva creación, y son 2 millones de pesetas.

La enmienda nº 27 es un Proyecto que hay, que se llama "Idea Prevención", que es un programa inter-autonómico, al cual se le dota con 500.000 pesetas.

La enmienda nº 28 es una partida nueva abierta de 500.000 pesetas, para un posible convenio con Caja Cantabria.

La enmienda nº 31, es una partida de 10 millones de pesetas. Se dedica al personal de Centros de Desintoxicación, unidades.

Y la enmienda nº 32, es un aumento de 6.050.000 pesetas, que va a familias e instituciones sin fines de lucro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La mayoría de las enmiendas son calderilla. Da la impresión que son enmiendas que se han metido ahora por errores del Gobierno a la hora de confeccionar el Presupuesto. Que se han olvidado de la factura de la luz, de los vasos, de las dietas. Son errores que ahora tratan de subsanar, más que enmiendas de creación y que vayan a solucionar algún problema. Algunas de ellas se podrían aprobar, pero nosotros las tenemos presentadas con cuantías suficientes para atender las necesidades, no para cubrir el expediente. De ahí que nosotros no las vayamos a aceptar. De momento nos vamos a abstener en todas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Fijación de posiciones.

La Sra. Roza tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: Coincidimos con el criterio del Partido Regionalista, de que estas enmiendas son calderilla y que hay una falta de planificación y de previsión en la elaboración de estos Presupuestos. Porque no se puede venir ahora con una enmienda para comprar botes. Eso es demencial. Es un fiel reflejo, una descripción, de la falta de seriedad que tiene este Gobierno.

Entre otras cosas, también votamos en contra, porque no estamos de acuerdo con la filosofía de todas estas enmiendas. Nosotros vamos hacia la actuación, no hacia comprar botes y orinales. Queremos actuaciones en drogas y en las demás cosas. No veo que el espíritu de estas enmiendas vayan por ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Tenemos que aclarar, en principio, que las enmiendas las presenta el Grupo Parlamentario Popular. Luego, no se trata de subsanar ningún error del Gobierno, sino de incrementar ciertas atenciones. Como es el caso, bien claro, del Programa sobre las drogas -vamos a llamarlo así- aunque sea un programa antidroga, por decirle de alguna forma; y, luego, una partida última, Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.

Demencial, absolutamente nada; calderilla, nada; son 30 millones de pesetas. Si Ustedes todos los días tiran calderilla por 30 millones de pesetas, entonces diremos que ustedes tiran millones y lo llaman calderilla. Son 30 millones de pesetas. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Trata, principalmente; por una parte, de aumentar en el Programa 3131 las Subvenciones; y, por otra parte, todo el Programa de drogas mejorarle y dotarle mejor.

Ahora, el que quiera hacer algún chiste, alguna gracia, en el sentido de decir, por algún Portavoz, que comprar unos vasos; dentro de estos 30 millones de pesetas aparecen cosas para comprar unos vasos. Para tomar las muestras de orina hacen falta unos vasos, es necesario; o sea, no se ha inventado todavía llevarlo como lo llevan los indios, metido en un cacharrín o algo. Unos vasos esterilizados y en perfectas condiciones (Risas).

En una Diputación Regional se compran hasta lápices y otras cosas. Hay que comprar unos recipientes -se quiere hacer gracia con eso- para tomar muestras de orina; en Valdecilla también los usamos, en todos los sitios del mundo. Están en los 30 millones, y eso es la parte más pequeña, pero es necesario. Y para poder comprarlos tiene que haber dotación económica. Y no le veo la gracia a que se diga que esto es para comprar cuatro vasos. Son 30 millones de pesetas, y no es calderilla. Y esto es para mejorar con amplitud el programa que existe para tratamiento de drogas aquí en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Vamos a votar las enmiendas que se han debatido al Programa 4121.

En primer lugar, enmienda nº 191 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 192 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 193 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 194 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 195 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 196 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 196 bis del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 197 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 198 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 198 bis del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 199 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 199 bis del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 129 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Voy a plantear, a Sus Señorías, si no hay ningún inconveniente en votar las enmiendas del Grupo Popular, si nadie va a cambiar el voto en ninguna de las enmiendas.

Por tanto, vamos a votar desde la enmienda nº 17, en principio, hasta la nº 28. Y luego votaremos las nº 31 y 32 separadas.

Por tanto -reitero- Enmiendas de la 17 a la 28 ambas inclusive de Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Quedan aprobadas las enmiendas por cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

A continuación, para las dos enmiendas siguientes, números 31 y 32.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Quedan aprobadas las dos enmiendas, por cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

Enmienda nº 128 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 200 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Y, por último a este programa, enmienda nº 127 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Para defender las enmiendas nº 207 y 208 Socialistas que se han presentado al Programa 4132, tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias Sr. Presidente.

Esta es una reiteración del mismo concepto que se había planteado anteriormente con la enmienda 191 de este grupo. Lo que se plantea de nuevo es la existencia de una partida independiente; y, en ese sentido, tal partida independiente posibilitará la existencia de sustituciones con un concepto independiente. Esto nos parece importante, ya que en este área ha habido durante repetidos años varios problemas, múltiples problemas -diría yo- en lo que se refiere a la sustitución de personal sanitario, responsabilidad de la Diputación.

En este sentido, como ha habido estos problemas, entendemos que la existencia de estos dineros en el concepto: Otros complementos, no es suficiente para garantizar que puedan existir las coberturas de las vacantes en algún caso; pero, sobre todo, de las sustituciones de bajas maternales, ILT ó

vacaciones. Y evitaría la práctica cotidiana, del Gobierno del Partido Popular, de adscribir una plaza a una localidad vecina, con lo que dificulta gravemente la asistencia, ya que esa acumulación de funciones no permite el desarrollo normal de las actividades.

Esto ha sido denunciado por los propios profesionales en muchas ocasiones, y de esto ya tiene idea el Gobierno Regional. Por lo tanto, lo que pretendemos con esto es clarificar y que se acepte la existencia de una partida de Sustituciones, que luego no se venga diciendo que no hay dinero como en otros momentos.

O sea, tiene un sentido de análisis y de dotar presupuestariamente al tema de sustituciones de personal de los sanitarios locales. Al tema de sustituciones darle una claridad que ahora no tiene y que posibilitaría una gestión adecuada de los recursos humanos; de todas las sustituciones -repito-, sustituciones por bajas por ILT y bajas maternales, que se están produciendo a diario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Villoria.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

El Sr. Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas 207 y 208 están correlacionadas. En una se pide la supresión. En realidad, lo único que se trata aquí es de cambiar el nombre, el concepto, y se habla de sustituciones en vez de estar en Otros Complementos. A nosotros nos parece que está bien como está en Otros complementos, porque permite mayor facilidad de maniobra en ese sentido. Por lo cual, vamos a rechazar la enmienda y dejarlo tal y como viene en el Proyecto de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a

favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Villoria tiene la palabra, para intervenir fijando posiciones.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Nos parece un contrasentido. Realmente, no hay un criterio en los Presupuestos que sostenga esta respuesta. Ya que uno observa en el Programa 4111, el apartado: Sustituciones; y, sin embargo, aquí no. Digamos que el criterio para abrir un concepto presupuestario en una partida y en la otra debería ser el mismo. Nuestro criterio es que no hay una disposición a aplicar este concepto de Sustituciones. Y, yo, lo que hago es advertir que va a haber un nuevo problema este verano con las vacaciones y diariamente con las sustituciones. Desde luego, la responsabilidad del Sr. Arce en este tema queda clara y manifiesta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Nosotros entendemos que existen las sustituciones; y también existe una bolsa en la cual se dice: Otros Complementos, su programa y su concepto correspondiente, por lo cual se pagan esas sustituciones. Creemos que con eso es suficiente y con eso se pagarán las sustituciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Vamos a proceder a votar ambas enmiendas que se han debatido al Programa 4132.

Enmienda nº 207 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 208 del mismo Grupo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Para defender la enmienda nº 34 del Grupo

Popular, que se ha presentado al Programa 3131, tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 34 da de Baja una partida de 25 millones de pesetas, en el Programa 3134, concepto 481; que, además, nosotros pensamos que no se va a gastar más de lo que hemos dejado, que son 50 millones de pesetas. Y lo damos de Alta en el Programa 3131, concepto 481, que es: Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

La Sra. Roza tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: Yo creo que vamos a votar en contra. Porque en Cantabria hay más necesidad que la que estos señores pretenden dar a demostrar. Mucha gente está en la calle sin ayudas, y quitando estos 25 millones se quedan las familias que tienen necesidad sin nada de nada de nada, como están ahora por otra parte.

Las transferencias a instituciones sin fines de lucro, creo que hay otros recovecos dentro del Presupuesto para sacar dinero. Que lo saquen y que se pringuen.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

Tiene la palabra el Sr. Arce, si quiere intervenir.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros pensamos que esta partida, de la cual retiramos 25 millones de pesetas, con la consignación que queda es más que suficiente para

atender lo que se ha atendido otros años; y, sin embargo, incrementamos otro programa que tiene más demanda.

Además, si es voluntad política del Grupo Parlamentario incrementar ese Programa, el que no acepte esto es su responsabilidad. Nosotros vamos a incrementarle con estos 25 millones y con otras partidas que tenemos por aquí también previstas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Vamos a votar, por tanto, la enmienda nº 34 del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, tres votos en contra, una abstención.

A continuación, y para defender la enmienda número 116 Regionalista, que se ha presentado en el Programa 3133, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ponemos, para un programa de atención a la mujer, 10 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Solamente decir que esta enmienda decae ya de por sí, porque no tiene la financiación al haber rechazado las anteriores. Por lo cual, pocos comentarios podemos hacer a ella.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

La Sra. Roza tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: Estamos a favor de la enmienda del Partido Regionalista, porque nos parece muy coherente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas

gracias.

¿El Sr. Arce quiere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a dar la palabra a la Sra. Roza, para que intervenga en defensa de las enmiendas a este Programa 3133, números 209, 210 y 211.

LA SRA. ROZA GRANDA: Estas tres enmiendas van encaminadas; una, a saber cuál es la situación social de la mujer en Cantabria, que por lo visto el Partido Popular también está a favor de indagar y saber cuál es, puesto que se ha aprobado en Pleno el realizar un estudio; otra, hacer posible de alguna manera la entrada en el mercado del trabajo de las mujeres, con una mayor aportación a guarderías laborales; y una tercera, para esas mujeres que están en situaciones de necesidad y que necesitan ayuda, que se les den subvenciones y se les atienda desde la Administración.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Las subvenciones que puedan recibir las asociaciones aquí citadas en este momento tendrán la misma convocatoria que tienen las demás subvenciones que van a hacerse desde la Diputación Regional de Cantabria. Por lo cual, tampoco hay por qué diferenciarlas, si son subvenciones al asociacionismo de mujeres o asociacionismo de hombres o asociacionismo de lo que sea, equis. Todas las asociaciones tendrán, sin discriminación y sin diferenciar, acceso a las distintas subvenciones que tiene la Diputación Regional de Cantabria y que serán convocadas en su momento.

Siguiendo en orden de las enmiendas. La número 209, subvenciones a guarderías infantiles laborales, que tiene 20 millones de pesetas, se sube un 1.235.000 pesetas. No sé por qué motivo tiene que ser, justamente, 21.235.000 pesetas. No vamos a atenderla; porque, además, tiene ya una cuantía

suficiente consignada, que son 20 millones de pesetas. Y, aparte de eso, porque esta enmienda decae, no se puede ni votar, porque la financiación que estaba prevista a través de la enmienda 190, como no ha sido aprobada la enmienda 190, no se puede financiar ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón, Sr. Arce.

Ruego a los Sres. Diputados que mientras intervenga uno, no hagan ningún tipo de intervención.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias.

Voy a repetir los argumentos. Porque estoy dando argumentos y estoy dando motivos de financiación de la enmienda. Lo que ocurre que hay veces que no se quiere entender. Y seguimos dando contra un muro...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego al Sr. Guerrero que no haga ninguna expresión y no interrumpa la intervención del Sr. Arce.

Sr. Arce, siga en el uso de la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Me parece que es la segunda vez que llama al orden al Sr. Guerrero, y yo quisiera que no tendría que llamarle al orden la tercera vez...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero. Le ruego que no intervenga.

Yo creo que los trabajos de la Comisión se han producido con normalidad, cada uno ha tenido posibilidad de exponer sus argumentos. Ruego que cuando intervenga un Diputado no se le interrumpa. Si alguien quiere hacer uso de la palabra que la solicite después, y yo consideraré si es adecuado o no el asunto para el que se pide.

Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Continúo, y voy a explicar los argumentos.

Si existe ya una consignación con 20 millones de pesetas, lo que no entendemos es por qué

tienen que ser 21.235.000 pesetas. O sea, es una previsión completamente extraña. ¿Por qué tienen que ser un millón y pico de pesetas más?. -He explicado esto- Nosotros entendemos que está perfectamente consignada esta partida en cuanto a su cuantía, que es: Subvención a guarderías infantiles laborales.

Y la otra parte que he dicho, que esta enmienda decae, aparte de que he hecho el argumento de no aceptación por parte nuestra. Esta enmienda decae al no aprobar la enmienda 190, que es la que financia esta enmienda nº 209. Eso es lo que he dicho antes ya vuelvo a repetir ahora.

Hay otras dos enmiendas, la número 210 y 211. Hice ya un comentario, "Subvenciones al asociacionismo de mujeres", en la cual he dicho que no hay por qué discriminar, se trate de mujeres o del tipo de asociaciones. Va a haber una convocatoria general de subvenciones de la Diputación Regional a la que tienen acceso todas las asociaciones, sin discriminar si son mujeres, si son deportistas o si son lo que sea -naturalmente-. Tienen acceso todas las asociaciones de la índole en que se convoquen esas subvenciones. De todas formas, decir también que esta enmienda decae al no aprobar la nº 187. Por lo cual, no se puede votar esta enmienda.

Voy a terminar con la nº 211, "Estudio sobre la situación social de la mujer en Cantabria". Esta enmienda también decae, al no aprobar la enmienda que corresponde a su financiación, el Programa 4111, concepto 111. Por lo cual, entiendo que tampoco se puede votar.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. ROZA GRANDA: Sr. Presidente, ¿Puedo intervenir?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para fijar la posición tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor de las enmiendas Socialistas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

La Sra. Roza tiene la palabra para fijar la posición.

LA SRA. ROZA GRANDA: Voy a explicarle al Sr. Arce que si no hay diferencia entre asociaciones de mujeres y otras asociaciones, ¿Por qué Ustedes

ponen para asociaciones de toxicómanos?. Que entren dentro de esa bolsa que tienen ustedes, de ese saco sin fondo.

Y, después, el dinero es un millón y pico más de pesetas para guarderías laborales, ¡porque ya está bien!. Que ponga algo Diputación, que ponga algo el Gobierno Regional, que pongan algo ¡hombre!, que están las mujeres ahí en la calle tiradas. Y 20 millones que vienen de Madrid. Que tienen que poner algo, ¡hombre!, ya va siendo hora. Esto es una vergüenza, que vengan y defiendan esto todavía. Mantenemos las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Unicamente decir que pongan algo.

LA SRA. ROZA GRANDA: ¡Claro!

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego que no intervengan los Sres. Diputados cuando esté interviniendo otro Diputado, por favor. Ya que estamos acabando no vayamos a tener problemas en la Comisión.

Sr. Arce, siga en el uso de la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias.

Que lo ponga quien lo tenga que poner. Si las mujeres están tiradas en la calle, seguro que quien ha puesto la cantidad anterior tenía que haber puesto la siguiente. Luego, cuando están tiradas en la calle por algo será. El que tiene que poner lo que tenga que poner no pone lo suficiente.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente. Una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Por favor, ruego que definitivamente, los Sres. Diputados, se comporten adecuadamente a la Comisión. Estamos todos con la voluntad de terminar el acto de la vista de las enmiendas adecuadamente. Pero lo que no vamos a tolerar es que, reiteradamente, una y otra vez, con las advertencias del Sr. Presidente, se

convierta esto en una granja.

Ruego, por favor, que todos volvamos a la calma. Además, no es éste el debate definitivo, tendremos ocasión de debatirlo en su momento. Y que todos vengamos a debatir adecuadamente, como todos los días anteriores ha sucedido.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Parra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente. Una apreciación.

Creemos, desde el Grupo Socialista, que calificaciones como "tiradas en la calle mujeres" no son conceptos ni palabras que se deben decir aquí. La apreciación que acaba de decir no me parece aceptable para rechazar una enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Ruego a todos los Sres. Diputados que se comporten de acuerdo a como hemos seguido la norma en esta Comisión. No voy a permitir que ningún Diputado intervenga cuando esté interviniendo otro. Ruego que no se hagan expresiones de júbilo, ni expresiones de risas, ni nada de esto. Acabemos la tramitación en paz y con tranquilidad y -yo creo- con las normas que siempre hemos tenido en esta Comisión.

Por tanto, vamos a proceder a votar, en primer lugar, la enmienda nº 209 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 210 Socialista...

EL SR. ARCE BEZANILLA: Perdón, Sr. Presidente. Esta enmienda ha decaído.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Arce. Es norma habitual en la Comisión que se voten todas las enmiendas; por tanto, no vamos a introducir ahora, al final, tampoco ninguna discusión.

Las enmiendas van a ser rechazadas; por tanto, no creo que sea ahora el momento de introducir más cuestiones que creen problemas en la Comisión.

Enmienda nº 210 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 116 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 211 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Programa 3134.

Se han presentado las enmiendas Regionalistas nº 115, 121, 125, 124, 123 y 122.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda nº 115, da de Alta una partida de 17.500.000 pesetas, para "Becas a minusválidos" ya que la dotación de los Presupuestos es muy escasa. Elevando la cantidad total a 40 millones de pesetas.

Damos de Alta una partida de 170 millones de pesetas, para "Concierto con asociaciones (Ampros, Aspace, Colegio Fernando Arce, Educación Especial, asociación padres niños autistas, etc.). Todo lo de la bolsa, nosotros lo metemos en 170 millones de pesetas para mantener un cierto nivel de asistencia de estos colectivos. Por lo que damos de Baja las partidas ridículas que presenta el Consejo de Gobierno, de apoyo a estas entidades, metiéndolas en una bolsa común de 170 millones. Y cuya distribución puede ser objeto de decisión, por parte del Consejo de Gobierno, en función del trabajo que cada una de ellas desarrolle. No queremos coartar las libertades de parte de estas cantidades, pero sí dotarlas suficientemente con 170 millones.

Por tanto, damos de Baja los 8 millones dedicados a la Educación Especial; damos de Baja los 4 millones dedicados a Concierto con ASPACE; los 3 millones dedicados al Colegio Fernando Arce; y los 2 millones de Niños Autistas. Cantidades que obviamente en su conjunto significan sumas ridículas, en función de las necesidades de estos colectivos. Y 170 millones de pesetas es lo mínimo que esta Autonomía puede dedicar a la solución de los

problemas que atienden estas entidades.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Regionalista, lo que pretende aquí - como ha dicho- es crear una bolsa económica, en la cual desde ahí se distribuyan las distintas subvenciones. Nosotros entendemos que como prácticamente estas asociaciones, que Usted no cita todas, sino los deja aquí en un paréntesis y luego no define exactamente a qué partida tiene que ir la cuantía de ellas. Nosotros entendemos que está mucho mejor reflejado en el Proyecto de Ley; no hablamos de cuantía ahora. Hablamos en cuanto cada asociación, lo que hace es un concierto; y, entonces, de acuerdo a ese concierto recibe una cantidad. Otra cosa es que podamos discrepar de las cuantías. Pero sí, en principio, entendemos que es mucho mejor así. Porque cada asociación de este tipo tiene un concierto establecido, y según el concierto es cuando recibe esa subvención -valga la redundancia- previamente concertada.

Tengo que decirle que la enmienda nº 115, dando una explicación general como la he dado, decae por falta de financiación.

La enmienda nº 121. Habla aquí: Conciertos con asociaciones (Ampros, Aspace, Colegio Fernando Arce, Educación Especial, Asociación padres niños autistas) -esta última está desaparecida-. Decae también por esa falta de financiación. La enmienda nº 25, no procede aceptar en la forma en que está. La nº 24, por lo dicho anteriormente, que es el convenio con ASPACE. El concierto con el Colegio Fernando Arce, tal y como lo tenemos recogido creemos que es lo oportuno.

Sí vamos a aceptar la enmienda nº 122. La enmienda nº 122 de Supresión de esta partida sí procede, porque ha desaparecido la Asociación de Padres de Niños Autistas. Y al no existir la Asociación, nosotros también hemos enmendado este punto. Y esta partida, nosotros, lo que hacemos es incorporarla a otro Programa, y Usted lo que hace es suprimirla. Así que aceptamos la enmienda nº 122.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posición.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No creo yo que las alusiones hayan sido a mi persona en cuanto al comportamiento en la Comisión -digo yo-, que por mi parte es correcto. Pero es que uno tiene que tener la sangre helada para no reaccionar ante lo que está escuchando por parte del Portavoz del Grupo Popular.

Yo creo que sería más lógico -yo no soy nadie de dar consejos- que se limitara a decir no, pero no dé explicaciones ¡hombre!. Aquí, lo que estamos discutiendo es el montante global. Estamos hablando del montante global, que es una ridiculez lo que dedican ustedes a las asociaciones de Cantabria; y, encima, las agraden diariamente en la prensa, porque ya las acusan hasta de hacer competencia desleal a los demás empresarios. Les van a echar a la gente encima. Cualquier día van a ir con palos a pegar a los subnormales a los centros donde trabajan. Ya no solamente les quitan el dinero, les echan a la sociedad encima.

Estamos hablando de dinero. Y unas veces, cuando ustedes dicen que hay que dar libertad al Gobierno para que decida a dónde va, nosotros no queremos encorsetar al Gobierno, diciendo: para Ampros tanto, para Aspace tanto; no. Decimos: todas las asociaciones un fondo de 170 millones. Que es el debate, que es donde no quiere entrar el Portavoz del Grupo Popular. Coge siempre a lo que le interesa.

De ahí que no me extraña que haya reacciones de alguna persona que puede llegar a tirar los papeles y marcharse, porque tentado está uno de hacerlo ¡claro!. -Ya digo- Por favor, digan que no y acabamos, pero no busquen explicaciones extrañas. Aquí estamos discutiendo que no hay dinero suficiente, y yo digo que con 170 millones todavía es poco. Ahí es el debate. ¿Cómo lo van a repartir?. Qué mejor voluntad que decir, repártanlo ustedes como quieran y a quien quieran.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Fijación de posiciones.

La Sra. Roza tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: Votaremos a favor de la enmienda del Partido Regionalista, y compartimos toda su argumentación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Yo no entiendo, tampoco, la postura del Portavoz Regionalista. Hemos hablado de los conciertos, establecerlos como se establecen, separadamente con cada asociación. Y cada asociación, en función del concierto que establece recibe una subvención.

Le he dicho que hay una cuestión de concepto, en cuanto a hacer -pero bien- a través de la bolsa que Usted propone o a través de los conciertos individuales con cada colectivo. Una cosa es el concepto y otra cosa es la cuantía. A Usted no le parecerá suficiente lo que está en el Proyecto de Ley; posiblemente, tampoco a nosotros. Pero es lo que tenemos; y lo que hay es lo que hay que distribuir. Además, estos son los conciertos directos; y, aparte de eso, también -como Usted conoce- hay otro tipo de subvenciones que están en otra bolsa. Pero estos son los conciertos directos, y cada uno lleva su nombre y apellidos -que es lo correcto-. Ahora, Usted propone otra cuestión, a nosotros nos parece así.

Ahora, si Usted quiere que en sus enmiendas no le dé ninguna respuesta, para mí mucho más sencillo decir que no, en vez de tantas explicaciones...

EL SR. REVILLA ROIZ: Se lo agradecería mucho.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Le ruego, Sr. Revilla, pida la palabra para intervenir.

EL SR. ARCE BEZANILLA:...Si Usted quiere lo hacemos así. Pero en algún momento, seguro, tendré que darle alguna respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como me ha hecho una sugerencia...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Prefiero que me diga sí o no, a que me diga evasivas y cosas sin sentido. Que

uno tiene ya muchos años y no tiene ganas de estar perdiendo el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Para defender la enmienda nº 212 Socialista, a este Programa, tiene la palabra la Sra. Roza.

LA SRA. ROZA GRANDA: Nosotros también compartimos el mismo criterio que el Partido Regionalista. Y pensamos que aumentar la bolsa de dinero destinado a las subvenciones, y después que se reparta de una manera efectiva, según presentación de programas o actuaciones de cada una de ellas. Hemos aumentado las subvenciones en lo que hemos podido. Yo creo que ni siquiera así llegamos a lo necesario. De un presupuesto austero hay que sacar el dinero que se pueda, y la verdad es que todavía queda bastante poco.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Decir que todas las cantidades pueden ser insuficientes, puede ocurrir. Nosotros, lo que sí se contempla en el Proyecto de Ley, son unas cantidades que a través de enmiendas hemos aumentado. A través de enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular ha aumentado. No se ha llegado a las cantidades que han podido haber en otros años, está un poco más bajo; pero, desde luego, sí ha sido voluntad de este Grupo Parlamentario elevar las cantidades que estaban previstas en el Proyecto de Ley "A familias e instituciones sin fines de lucro", aumentarlas en lo que hemos podido y en lo que se ha creído conveniente dentro de los límites presupuestarios en que nos encontramos. De todas formas, también decir que la enmienda nº 212 carece de financiación suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones sobre la enmienda nº 212 Socialista.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas

gracias.

Sra. Roza, si quiere intervenir.

LA SRA. ROZA GRANDA: La verdad, yo prefiero como el Portavoz del Partido Regionalista. Si me va a contestar constantemente que no hay financiación, sé ya cuál va a ser la respuesta, que se me diga sí o no.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

En ese caso, yo les pido a los Portavoces, tanto Regionalista como Socialista, que me indiquen solamente el número de enmienda, y yo me comprometo a decir sí o no. Ahora, si ellos intervienen, yo también voy a intervenir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien. Yo me limito a eso. Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Los Diputados, como es norma, tienen derecho a intervenir cuando quieran. Y cada uno en su respuesta puede hacer constar lo que quiera; es decir, hacerlo amplio o no.

Vamos a votar las enmiendas que se han presentado al Programa 3134.

Quiero advertir, al Portavoz del Grupo Popular, que la enmienda nº 122 Regionalista que iban a apoyar no coincide con la suya nº 33. Y, por tanto, ambas enmiendas a la vez no se pueden aprobar. Como ha expresado la voluntad de aprobarlas. Por tanto, si se aprueba en primer lugar la Regionalista la suya tendría que decaer, y en el orden de votación, por lo menos, le reitero que está así. Porque es distinto; incluso, la financiación de su enmienda va destinada a otro concepto...

EL SR. ARCE BEZANILLA: Si me permite, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Lógicamente, tenemos que apoyar la nuestra. Porque la nuestra, esa cantidad, 2 millones de pesetas, va destinada a un punto que también tenemos que aprobarle.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Por tanto, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, enmienda nº 212 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 115 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 121 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 125 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 124 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 123 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 122 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

-Perdón- La enmienda nº 33 no la ha defendido Usted. Ha sido un lapsus de la Presidencia. Le concedo el tiempo para que defienda Usted su enmienda nº 33.

EL SR. ARCE BEZANILLA: La enmienda nº 33 recoge una Baja en el Programa 3134, concepto 488. Que es una subvención a la Asociación de Padres de

Niños Autistas, que ha desaparecido por cierre. Y por ese motivo le destinamos, en Alta, al Programa 3131, concepto 481.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones por los Grupos.

El Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sra. Roza.

LA SRA. ROZA GRANDA: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Procedemos, por tanto, a votar la enmienda número 33 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra. Queda, por tanto, admitida la enmienda número 33 del Grupo Popular.

Para defender las enmiendas números 117 y 118, del Programa 3135, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Enmienda nº 117, Alta de 25 millones, para "corporaciones locales, ayuda a domicilio". Enmienda nº 118, 15 millones de pesetas para "ayuda a domicilio".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Enmienda nº 117, es una actuación que no se va a efectuar este año; y, en principio, no se ha previsto tampoco ningún ingreso por parte del Ministerio de Asuntos Sociales, subvención alguna a esta Comunidad. Número 118, una actuación también que no se va a acometer este año. Y decir, por lo menos aquí tengo una nota, que por parte del Ministerio de Asuntos Sociales no va a llegar subvención alguna a la Comunidad Autónoma. Se entiende a la Comunidad Autónoma, no a otras

instituciones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

Sra. Roza tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: Votaremos a favor de estas enmiendas. Porque creemos que el Ministerio de Asuntos Sociales, para el programa de Tercera Edad, ya ha mandado casi todo. Porque casi todo lo que existe en el programa de Tercera Edad en estos Presupuestos viene desde el Gobierno Central. Y consideramos que la Ayuda a Domicilio tiene que hacer. O sea, votaremos a favor. Los Ayuntamientos tienen que ayudar, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sra. Roza.

Enmienda nº 213 Socialista.

Para defenderla tiene la palabra la Sra. Roza.

LA SRA. ROZA GRANDA: Más o menos va en los mismos términos que la del Partido Regionalista. Pero hablando del Plan Gerontológico como el marco donde se van a diseñar las políticas de Tercera Edad y donde se van a planificar. Entonces, pensamos que es poco dinero, y lo aumentamos en 13 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

Turno en contra del Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Enmienda nº 213 Socialista. Existe una partida para este concepto de 36.830.000 pesetas.

Voy a leer literalmente una nota que tengo aquí, que dice lo siguiente. "La cantidad consignada está en función del compromiso económico de actuaciones adoptadas con el Ministerio de Asuntos Sociales exclusivamente".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

La Sra. Roza tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA. Sigo manteniendo la enmienda como está.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Vamos a proceder a votar las enmiendas del Programa 3135, que se acaban de debatir.

En primer lugar, enmienda nº 117 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 118 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 213 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Para defender la enmienda nº 214, del Programa 3136, tiene la palabra la Sra. Roza.

LA SRA. ROZA GRANDA: Se trata de la dotación de Centros de Servicios Sociales. Creemos que en Cantabria no hay el número suficiente; y, además, los pocos que hay funcionan bastante mal. Porque no existe una dotación de equipos multidisciplinares, los cuales tienen que existir, y las actuaciones son más bien mínimas. Entonces, se trata de conceder un dinero para que esos Centros de Servicios Sociales de verdad fructifiquen en Cantabria y que empiecen a hacer su función, que buena falta hace.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

Turno en contra.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Existe una partida de 15 millones de pesetas, de creación y dotación de Centros de Servicios

Sociales. Y la cantidad consignada está en función de la aportación del Ministerio de Asuntos Sociales. Además, también tendré que decir que la financiación que se pretende aquí es inadecuada, por lo tanto decae la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

Sra. Roza, si quiere intervenir.

LA SRA. ROZA GRANDA: No, porque los argumentos son siempre los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Arce, ¿quiere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a proceder a votar la enmienda nº 214 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Para defender las enmiendas Regionalistas...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Las leo meramente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No hace falta. Se dice que dan por defendidas.

Para defender las enmiendas Regionalistas, números 119, 120 y 114, el Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Doy por defendidas, tanto la enmienda del Grupo Regionalista nº 119, como la 120, como la 114.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Turno en contra.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Enmienda nº 119. Tiene ya 10 millones de pesetas. La financiación que pretende el Grupo Regionalista no es adecuada, porque no se ha aprobado la enmienda anterior que financiaba ésta, por lo tanto decae. La rechazamos. La enmienda nº 120 la rechazamos. Y la enmienda nº 114 la rechazamos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Turno de fijación de posiciones.

La Sra. Roza tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

¿El Sr. Arce quiere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para defender las enmiendas Socialistas, números 215 y 216, tiene la palabra la Sra. Roza.

LA SRA. ROZA GRANDA: Se trata de dar un dinero a los Ayuntamientos para que se municipalicen de una vez por todas los Planes de drogas, y puedan ejercer una serie de actuaciones dentro de sus municipios que es donde mejor conocen el problema; y, después, ayudar un poco a las Asociaciones de Toxicómanos. Creo que es muy poco dinero, pero nos movemos en el Presupuesto que nos movemos. Sé que con esto tampoco se va a solventar el problema, pero por lo menos ayudar un poco.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr.

Presidente.

La enmienda nº 215, del Programa 3137, se conforma en coordinación con la Administración Central; y, en cualquier caso, nosotros ya hemos mejorado este Programa. Y con la mejora que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular se cree que es suficiente.

La enmienda nº 216, Convenios con movimientos asociativos, en la cual se modifica la cantidad 7 millones de pesetas. Este Programa tiene ya 5 millones de pesetas y, nosotros, con nuestra enmienda, le hemos pasado a 8 millones, con lo cual creemos que es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra la Sra. Roza.

LA SRA. ROZA GRANDA: Vamos a seguir manteniendo las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

¿El Sr. Arce quiere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Defensa de las enmiendas del Grupo Popular, números 29 y 30.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: La enmienda nº 29, es una Baja que producimos en el Programa 3137, concepto 638.1, de 1.600.000 pesetas, que incorporamos al Programa 3137, Atención centros terapéuticos. La enmienda nº 30. Producimos una Baja de 8.400.000 pesetas, en el Programa 3137, concepto 638.3; y un Alta en el Programa 3137, concepto 639, Desarrollo programas de atención centros terapéuticos. Estas son las dos enmiendas, 29 y 30, para su aprobación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Roza, para fijar posiciones.

LA SRA. ROZA GRANDA: Votaremos en contra. Además nos parece, cuanto menos, peligroso y falto de coherencia y de rigor, el quitar del Presupuesto de dos partidas finalistas; porque, además, las dos son partidas finalistas; el dinero para otro Programa, que creo que ya es la estrella del Plan Regional de Drogas aquí en Cantabria, que se llevan más dinero del que se merece y que están otros servicios sin atender.

Ya va siendo hora de que planifiquen y organicen bien sus presupuestos. Porque no se pueden llevar comunidades terapéuticas tantísimo dinero para 40 ó 45 toxicómanos; ¿y los demás, qué?, ¿en la calle, sin atender?. Y aquí, el Programa de Drogodependientes con problemas jurídico-penales, que es de donde Usted saca los 8 millones de pesetas, eso viene de Madrid. Es una partida finalista, y hay que destinarla a quien está destinada. O sea, votamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

El Sr. Arce, ¿Quiere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Siento tener que discrepar de la Portavoz Socialista, en el sentido que dice que planifique y se organicen los programas. Nosotros entendemos que están planificados y organizados desde nuestra óptica; la suya, por descontado que tiene que ser diferente, porque lógicamente está en una posición diferente. En nuestra óptica es la forma de actuar y entendemos que esto es lo mejor.

Y estas partidas que se han dado de Alta para atender el desarrollo de estos programas, entendemos que están suficientemente cubiertas con las cantidades que han quedado. Y por ese motivo las hemos dado de baja. Estas partidas de iniciación y alta en desarrollo de programas de centros terapéuticos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Por tanto, vamos a proceder a votar las enmiendas al Programa 3137.

En primer lugar, enmienda nº 215 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 119 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 216 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 120 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 114 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 29 del Partido Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda aprobada con cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

Enmienda nº 30 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra.

Queda aprobada con cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Hemos denotado - se lo digo para su conocimiento- que el Grupo Socialista había planteado una serie de enmiendas en un programa nuevo que reponen, que es el Programa de Consumo; al cual lo denominamos con el epígrafe 4131. Entonces, en este programa iban una serie de enmiendas, desde el nº 201 al 206, ambas inclusive. No están en la relación; por lo tanto, nos gustaría -si ha lugar- defenderlas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr.

Letrado.

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Ceballos López): Estas enmiendas no están en la relación, porque el Programa 4131 yo le daba por desconocido; y, efectivamente, creo que no existe ese Programa. Entonces, habría que darle titulación al Programa, y no la tiene.

Por esa razón no están en la relación, pero están aquí; evidentemente, habrá que votarlas porque no están rechazadas. Están admitidas a trámite.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Total y absolutamente de acuerdo con el Sr. Letrado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a proceder a la defensa de las enmiendas. De la 201 a la 206.

Para su defensa tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias. Gracias Sr. Letrado.

En todo caso, me hubiera gustado conocer con anterioridad este punto, y le agradezco la explicación.

Estamos al final de esta Comisión. Debo decir que no voy a ser muy extenso.

Creo que, en cierto modo, esta es una postura testimonial. Ya se comentó al Consejero que este Programa no existía. Lamento no haber conocido las particularidades técnicas, para haberlo hecho de otra manera mejor en cuanto a pedir la incorporación del Área de Consumo a la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Yo creo que es un poco testimonial. Porque ya me imagino, después de haber visto todas las intervenciones del Portavoz, Sr. Arce, del Grupo Popular, -ya me imagino- que no va a entrar al fondo de los asuntos, nos dirá que decae o alguna otra excusa. Como la de no entrar en el fondo del asunto, por ejemplo, anteriormente, en la responsabilidad civil sanitaria. Yo no sé, en estos momentos, cuál es la posición del Grupo Popular, creo que estamos aquí para eso; aparte, para buscar el dinero donde sea.

Lamento mucho que el Sr. Arce, a esta reapertura del Programa de Consumo, nos conteste de esa manera, no contribuya a la riqueza de los contenidos de esta Comisión y no nos dé respuestas más inteligentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Villoria.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: La verdad que a veces no merece la pena ni contestar.

Si la respuesta se pone en función de la inteligencia; yo no sé, Ustedes, como no han hecho Doctorados por ahí, o están en Cátedras en Universidades de Europa, o alguna española que son muy buenas. No entiendo yo la figura que traen ustedes aquí.

Pero yo les voy a dar una respuesta en este sentido, y no voy a profundizar porque para eso tenemos el Pleno, pero a veces no les entiendo. Cuando intento contestar algo más en profundidad se me dice que no lo diga, porque les sienta mal; cuando contesto escuetamente, que contesto poco. La verdad que para darle gusto a Ustedes me parece que va a ser muy difícil. Yo les recomiendo que se busquen una agencia de viajes y se vayan a dar vueltas por el Paraíso, y luego se vuelvan por aquí.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Revilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: -Vamos al asunto-. Grupo de enmiendas. Le voy a leer algo que tengo aquí. Hay una concepción presupuestaria -como Usted conoce, Sr. Villoria-, y estas actuaciones específicas en materia de Consumo se reducen. Pero, sin embargo, se contemplan en el programa general de todas las Consejerías. Esa es la respuesta que voy a dar, exclusivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Fijación de posiciones.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Villoria, si quiere intervenir.

EL SR. VILLORIA DIEZ: (...sin conectar micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Vamos, por tanto, a proceder. Las vamos a votar en bloque, de la 201 a la 206. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Quedan rechazadas por cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

A continuación vamos a pasar a conceder la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular, una vez acabada la votación de la Sección 10, para que defienda la enmienda nº 5 del Partido Popular al presupuesto de CANTUR.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente, se da por defendida.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Revilla va a votar en contra.

Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Agradezco la celeridad de posición del Sr. Arce. Voto en contra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias.

¿Alguien más va a intervenir en esta cuestión?.

Por tanto, se va a proceder a votar.

Enmienda nº 5 del Partido Popular, presentada al presupuesto de CANTUR.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda admitida la enmienda con cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

Por último, la enmienda, también presentada del Grupo Parlamentario Popular, al presupuesto de SODERCAN, que es la número 11.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Ya conocen los Portavoces de los otros Grupos por qué se ha presentado esta enmienda. La doy por defendida y espero que la asuman.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La doy por rechazada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda nº 11 del Partido Popular, presentada al presupuesto de SODERCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda admitida la enmienda con cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

Vamos a dar un turno a los Portavoces de los Grupos.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda a la Exposición de Motivos.

¿El Sr. Revilla va a intervenir?.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es una enmienda al apartado 3, de la sección de Motivos. En la cual,

pomposamente, se dice que se incluye la participación de los municipios en los presupuestos, se incluyen la participación de los municipios en los tributos del Estado.

El Presupuesto de Cantabria no puede incluir la participación de los municipios en los tributos del Estado. Simplemente aludir a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, que dice que desvirtúan el concepto presupuestarios y que no se puede incluir la participación de los municipios en los tributos del Estado en este Presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a limitarme a leer un informe que tengo aquí, no es muy largo, es menos de un folio. Y dice lo siguiente.

"Primero. La inclusión de la participación de los municipios en los tributos del Estado se hace de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del punto 2, del artículo 51, de la Ley Orgánica 8/81, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Y de esa forma se cumple con uno de los principios presupuestarios como es el de universalidad, que contempla en todo el derecho comparado, presupuestario y singularmente, en el artículo 29 de nuestra Ley de Finanzas.

Segundo. El Tribunal de Cuentas recomienda que la referida participación no debe incluirse en los Presupuestos.

Tercero. La inclusión de la participación municipal en los Presupuestos Regionales se hace dando primacía a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía sobre las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

Cuarto. La enmienda presentada pudiera no ser reglamentaria, ya que según el punto 3 del artículo 106 del Reglamento de la Asamblea, las enmiendas que versen sobre la oportunidad, los principios - estamos contemplando una enmienda a un principio contenido en la Exposición de Motivos- o el espíritu

del proyecto de Ley, tienen la consideración de enmiendas a la totalidad. -Como es sabido, esa fase de la tramitación ya ha sido superada-.

Quinto. El punto 2, del artículo 122 de dicho Reglamento, establece que el debate del Presupuesto se referirá al articulado y al estado de autorización de gastos, por lo que no parece que pueda debatirse en la Exposición de Motivos".

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Para fijar la posición tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Más que para fijar, para dar esplendor. Porque poca fijación puede tener esto.

Porque leyendo el citado artículo al que acaba de hacer mención, el Sr. Portavoz del Grupo Popular, dice así: Los ingresos de los Entes Locales de Cantabria consistentes en participación de ingresos estatales y en subvenciones se percibirán a través de la Diputación Regional de Cantabria. A través, pero no dice que deben estar en los Presupuestos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

¿Quiere intervenir el Sr. Arce?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí. Muy brevemente.

Lo que hace el Sr. Guerrero es fijar y dar esplendor, pero no brilla en absoluto (Risas). Rechazamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Vamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Socialista a la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra. Queda rechazada la enmienda.

Hay, en primer lugar, una enmienda transaccional presentada al artículo nº 18...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Y otra, la enmienda nº 74 Socialista, de la Sección 4.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Han llegado los Grupos Parlamentarios a un acuerdo sobre la enmienda?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo creo que, en primer lugar, se debe manifestar la propuesta...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. La propuesta.

El Grupo Popular tiene la palabra.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Perdón, ¿Con cuál de ellas comenzamos?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Con la enmienda al articulado. Que es la referente al artículo 18.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Nosotros hemos presentado esta enmienda transaccional, que la tienen en su poder los Portavoces. Creemos que cumple lo que se había previsto en un principio, que es la posibilidad de conceder; en el supuesto de que se den unas circunstancias que están aquí recogidas; ese aval a la empresa Sniace, siempre que se cumplan esas condiciones. Es lo que se intentaba hacer, y lo que nosotros hemos pedido transaccionarlo con los demás Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Hay una propuesta o una corrección parece ser del Grupo Regionalista. Y que fijase posiciones, evidentemente.

EL SR. ARCE BEZANILLA: La voy a leer, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Lea, por favor, el Sr. Arce, la modificación que ha introducido el Grupo Regionalista.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El punto 3, la enmienda transaccional que nosotros proponemos, dice: Con objeto de garantizar operaciones de crédito destinadas a financiar el Plan de viabilidad que en su día aprueba su Consejo de Administración para la empresa "Sniace, S.A.", el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria concedería un aval por un límite máximo de 1.000 millones de pesetas a la citada Empresa. En este sentido, el Plan de viabilidad de "Sniace" deberá contar con la conformidad de la Administración Central del Estado, de la Administración Regional y de las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Empresa.

Esto se lo he entregado al Portavoz Regionalista, y modifica en la forma siguiente. En vez de "concedería" -dice- "concederá. Y donde pone: "concederá un aval de un límite máximo de 1.000 millones de pesetas a la citada Empresa"; desde ahí, sustituye por el texto siguiente: "Siempre que exista un Plan de viabilidad aceptado por el Comité de Empresa".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones del Grupo Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Nosotros entendemos que la enmienda transaccional que hemos propuesto es más completa. Y, en este sentido, como proponemos al Grupo Socialista, esta enmienda, a través de la enmienda que ellos han presentado, hacer una transaccional entre los dos Grupos con el texto presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Grupo Popular ya se ha posicionado.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: O sea, el Grupo Popular rechaza la modificación que ha realizado el Grupo Regionalista a la enmienda.

Para ser breve, voy a decirle, al Portavoz del Grupo Popular, lo siguiente. Creo que el texto que proponen es más bien el texto de una proposición no de Ley que de un texto que se deba de incluir en un texto articulado como es un Proyecto de Presupuestos; en este caso, el Proyecto de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria. El texto que proponen es más bien un texto adecuado a una proposición no de Ley.

Evidentemente, aquí, desde mi punto de vista, se cometen varios errores con ese texto. En primer lugar se habla de "concedería". A mí me parece que el calificativo apropiado es "concederá".

En segundo término, hay un error. No se modifica el apartado 1 del artículo; y, entonces, sigue habiendo 1.000 millones de pesetas. Con lo cual, si se conceden aquí 1.000 millones de pesetas y no se modifica tampoco el apartado 1 ni el apartado 2, es imposible conceder el aval tal cual se expresa.

Y, además, voy acabando diciéndole una cosa. -Mire- La Ley de Finanzas, el artículo 66 párrafo 2, dice: Ningún aval individualizado podrá significar una cuantía superior al 20 por ciento de la cantidad total autorizada para avalar en cada ejercicio. -Así se simple y de llano-.

Entonces, si Ustedes ponen 1.000 millones de pesetas en el texto uno, eso supone que el 20 por ciento -si queremos ser fieles a la Ley- serían, ó 20 millones, ó 200 millones, ó 100 millones, pero no más. Por lo tanto, yo creo que se comete un craso error y no podemos aceptar la enmienda transaccional que plantea el Grupo Popular.

Yo creo -y sinceramente lo digo- por el interés que tiene este tema y que suscita este asunto en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que vuelvan a revisar las dos enmiendas que plantea el Grupo Socialista, y que sí, a través de esas enmiendas, sí se cumple fehacientemente la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

De acuerdo. Nosotros observaremos nuevamente las enmiendas presentadas. Y esta enmienda transaccional que pretendíamos introducir nosotros lo revisaremos, y antes del Pleno nos reuniremos para intentar llegar a un acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón. El acuerdo tendría que ser ya en Pleno. En el transcurso

del Pleno, porque hacer otra reunión no tendría sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. Por tanto, una vez que el Grupo Popular ha presentado la enmienda transaccional; el Grupo Regionalista no la admite si no se añade eso, que el Partido Popular parece que no está dispuesto; el Grupo Socialista tampoco lo considera. Yo, lo que sí digo aquí -y es la expresión, al parecer, de los dos Portavoces- que sea posible antes del Pleno a llegar a un acuerdo. Por tanto vamos a votar las enmiendas ahora. Porque las enmiendas se tienen que votar, para dar por finalizado...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si me permite.

En mis últimas palabras he dicho que el Grupo Popular repiense y vuelva a estudiarse las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que yo creo que están ajustadas a Ley y sí capacitan esa posibilidad. Yo ya no estoy hablando de otra enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

El artículo 110, dice: Durante la discusión de un artículo, la Mesa podrá admitir a trámite nuevas enmiendas que se presenten en este momento por escrito por un miembro de la Comisión, siempre que tiendan a alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas y el texto del artículo. También se admitirán enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones terminológicas o gramaticales.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Desde mi punto de vista, evidentemente, está claro lo que se dice, pero puede ser objeto de apreciaciones. Nosotros nunca hemos admitido una enmienda transaccional, hemos dicho que se nos presente un texto.

Pero, realmente, lo que habría que votar, porque es lo único que hay en estos momentos; y, además, al no ser admitida; lo que no decae son las enmiendas originales. Tanto la del Partido Regionalista como la del Partido Socialista.

EL SR. PARRA BELENGUER: Pero según el artículo, parece ser que ésta sí podría ser considerada como una enmienda transaccional que después en el Pleno se vota.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Lo que pasa que previamente tendría que ser admitida por la

Mesa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Y las originales también.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Todas.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: -Vamos a ver- La transaccional tiene como génesis(..).En tanto en cuanto, si se admite la transaccional no se admite...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Es que ahí, aunque no se diga claramente, dice que en caso de que hubiera posibilidad de una transaccional, sustituye las otras y pone éstas...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si se me permite, cuando hacemos enmiendas transaccionales en el Pleno, bien sea proposiciones no de Ley, etc. Si no se admite la enmienda transaccional a la proposición no de Ley, lo que se vota es la original. -Pues ya está-. Yo creo que, en este sentido, la convalida.

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Ceballos López): Hay una diferencia importante en el tratamiento de las enmiendas transaccionales en Pleno y en Comisión.

En Pleno se exige, evidentemente, la conformidad de todos los Grupos para la admisión; y, además, en ese caso, comporta que se retiren todas las enmiendas. Y en Comisión no. De manera que aunque se aprobara la enmienda transaccional, ahora, por mayoría, las otras enmiendas ahí están. No están retiradas.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es que la enmienda transaccional no tiene objeto de votación, desde mi punto de vista. Porque, entonces, se está aprovechando -por decirlo de alguna manera- de la buena fe de lo que aquí estábamos. Es decir, nosotros, con muy buena fe, decir: en tanto en cuanto, a ver si podemos llegar a un acuerdo, aceptamos que se nos presente un texto alternativo.

Si a mí me dicen un texto alternativo que luego vas a votar; yo diré si acepto la enmienda o no acepto la enmienda. Porque en el caso que Usted dice, entonces, no tendría sentido la conversación previa que hemos mantenido aquí, de si aceptamos la enmienda o no aceptamos la enmienda. ¿Me entienden por donde voy?.

EL SR. PARRA BELENGUER: El caso es que hay una enmienda transaccional que no es aceptada. Por la sencilla razón de que el Partido Regionalista

propone una modificación que no acepta el Partido Popular; y el Partido Socialista no acepta la enmienda tal y como(...)

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pero tan enmienda transaccional es la modificación del Grupo Popular como la que propone el Grupo Regionalista. Por lo tanto, lo que se debe votar es la enmienda original, y no se debe votar la enmienda transaccional.

EL SR. PARRA BELENGUER: Estoy diciendo que no hay transaccional.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No hay transaccional.

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Ceballos López): Bueno, no hay transaccional, depende de la voluntad de los Grupos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¡Claro!. Pero no hay transaccional...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo creo que es la primera vez, en todo caso, que se planteará ese precedente.

Yo creo que la voluntad de los Grupos ha sido llegar a un acuerdo, y yo creo que es mejor trasladar el asunto al Pleno. No organizar aquí, ahora, en la Comisión un precedente. Las enmiendas que están hay que votarlas, porque se tiene que acabar el Proyecto de Ley.

En primer lugar, la enmienda nº 13 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada por dos votos a favor, cuatro votos en contra.

Y, en segundo lugar, la enmienda nº 8 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada por tres votos en contra...

Falta otra enmienda transaccional de la Sección 4, de Obras Públicas.

Tiene la palabra el Sr. Arce, para defender la enmienda transaccional.

EL SR. ARCE BEZANILLA: El texto lo tenemos todos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No hace falta. La

vamos a aceptar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy bien.

Se admite, por tanto, la enmienda transaccional que se ha presentado.

La enmienda nº 74 Socialista se retira, que se sustituye por la enmienda transaccional que se ha presentado por parte de los tres Grupos.

Por tanto, se admite como transaccional la enmienda de Adición a la Sección 4, Servicio 3, Programa 5141, Capítulo 6, artículo 65, Concepto 657.

Y el texto que se propone, es: 657.- Bienes destinados al uso general, 8 millones de pesetas. Apartado 1.- Obras en los puertos. -Dice- Motivación: Es imprescindible para el estricto funcionamiento de los puertos gestionados por la Diputación Regional de Cantabria. Y tiene su consiguiente financiación.

Estando de acuerdo todos los Grupos representados en la Comisión se acepta, por tanto, la enmienda y se pasa a votar la enmienda transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra. Queda aprobada por unanimidad.

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Ceballos López): -Por si acaso- La financiación no afecta a ninguna enmienda aprobada.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Esa es otra cosa de las que tendríamos que ver.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Hay que verlo ahora, antes de aprobarlo...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Y una segunda parte, al hilo -muy bien- de lo que apunta el Sr. Letrado, Ceballos. A ver si al decaer la enmienda Socialista también afecta alguna financiación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, y se produce el descuadre.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No, porque no se ha aprobado ninguna.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pero de las presentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): No se ha aprobado ninguna enmienda.

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Ceballos L3pez): (...no se entiende por no conectar micr3fono...)

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Decae la que se financie. Pero decae s3lo en ese caso una a una.

-Lo vamos a mirar ahora, porque como hay que votarlo no vaya a ser que luego haya que reunir

(Finaliza la Comisi3n a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).

s3lo la Comisi3n para votar un detalle-.

Por tanto, se retira la enmienda n3mero 74 Socialista.

Por tanto, hemos finalizado el debate y votaci3n de todas las enmiendas.

Se levanta la sesi3n.
